INFORME DE EVALUACION DE LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA IDE-SA-01-2022

De conformidad con el cronograma del proceso de selección, a continuación, se publica el informe preliminar de evaluación realizado por el comité evaluador del PROCESO DE SELECCIÓN BREVIADA DE MENOR CUANTIA No. IDE-SA-01-2022 el cual tiene por objeto MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LOS TRAMOS A CARGO DEL IDESAN: SECTOR COMPRENDIDO ENTRE LA INTERSECCIÓN T DEL AEROPUERTO (PR 63+800 RUTA 6602) Y EL AEROPUERTO DE PALONEGRO DE BUCARAMANGA, SECTOR COMPRENDIDO ENTRE LA INTERSECCIÓN PALENQUE (PR 71+310 RUTA 6602) Y LA INTERSECCIÓN T DEL AEROPUERTO (PR 63+800 RUTA 6602), SECTOR COMPRENDIDO ENTRE LA INTERSECCIÓN T DEL AEROPUERTO (PR 63+800 RUTA 6602) Y EL MUNICIPIO DE LEBRIJA (PR 60+000 RUTA 6602), SECTOR COMPRENDIDO ENTRE EL CERO (PR 11+150 RUTA 45A08) Y EL MUNICIPIO DE RIONEGRO (PR 18+000 RUTA 45A08), SECTOR COMPRENDIDO ENTRE LA INTERSECCIÓN LA CEMENTO (PR 0+300 RUTA 45A08) Y EL CERO (PR 11+150 RUTA 45A08), SECTOR COMPRENDIDO ENTRE EL PUENTE LA CEMENTO (PR 0+000 DE LA RUTA 45A 08) Y LA , INTERSECCIÓN LA CEMENTO (PR 0+300 RUTA 45A08), SECTOR COMPRENDIDO ENTRE LA INTERSECCIÓN DE PALENQUE COMPRENDIDA LA TOTALIDAD DE LA INTERSECCIÓN (PR 71+310 DE LA RUTA 6602 Ó PR 10+100 DE LA RUTA 45 A ST 08) HASTA CAFÉ MADRID (PR 19+300 DE LA RUTA 45 AST 08), SECTOR COMPRENDIDO ENTRE LA INTERSECCIÓN PALENQUE (PR 71+301) HASTA EL PR73+690 RUTA 6602. ENTRE EL PR73+690, RUTA 6602 HASTA LA CARRERA 27 CON CALLE 65 EN BUCARAMANGA, (COLEGIO LA SALLE) SIN INCLUIR EL PUENTE, SECTOR COMPRENDIDO ENTRE EL CAI LA VIRGEN (BUCARAMANGA CRUCE CARRERA 15 CALLE 3) Y LA INTERSECCIÓN LA CEMENTO (PR0+300 RUTA 45A08), SECTOR COMPRENDIDO ENTRE CAFÉ MADRID (PR19+300 DE LA RUTA 45 AST 08) Y LA INTERSECCIÓN LA CEMENTO (PR0+300 RUTA 45A08), INCLUYENDO TODA LA INTERSECCIÓN, en su aspectos Financiero de acuerdo a las ofertas presentadas como consta en el portal de contratación SECOP II.

FECHA: **30 DE MARZO DE 2022**

OBJETO

INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE SANTANDER "IDESAN", efectuó invitación pública a través del SECOP II, el día 24 de febrero de 2022 con el objeto de recibir ofertas para el MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LOS TRAMOS A CARGO DEL IDESAN: SECTOR COMPRENDIDO ENTRE LA INTERSECCIÓN T DEL AEROPUERTO (PR 63+800 RUTA 6602) Y EL AEROPUERTO DE PALONEGRO DE BUCARAMANGA, SECTOR COMPRENDIDO ENTRE LA INTERSECCIÓN PALENQUE (PR 71+310 RUTA 6602) Y LA INTERSECCIÓN T DEL AEROPUERTO (PR 63+800 RUTA 6602), SECTOR COMPRENDIDO ENTRE LA INTERSECCIÓN T DEL AEROPUERTO (PR 63+800 RUTA 6602) Y EL MUNICIPIO DE LEBRIJA (PR 60+000 RUTA 6602), SECTOR COMPRENDIDO ENTRE EL CERO (PR 11+150 RUTA 45A08) Y EL MUNICIPIO DE RIONEGRO (PR 18+000 RUTA 45A08), SECTOR COMPRENDIDO ENTRE LA INTERSECCIÓN LA CEMENTO (PR 0+300 RUTA 45A08) Y EL CERO (PR 11+150 RUTA 45A08), SECTOR COMPRENDIDO ENTRE EL PUENTE LA CEMENTO (PR 0+000 DE LA RUTA 45A 08) Y LA , INTERSECCIÓN LA CEMENTO (PR 0+300 RUTA 45A08), SECTOR COMPRENDIDO ENTRE LA INTERSECCIÓN DE PALENQUE COMPRENDIDA LA TOTALIDAD DE LA INTERSECCIÓN (PR 71+310 DE LA RUTA 6602 Ó PR 10+100 DE LA RUTA 45 A ST 08) HASTA CAFÉ MADRID (PR 19+300 DE LA RUTA 45 AST 08), SECTOR COMPRENDIDO ENTRE LA INTERSECCIÓN PALENQUE (PR 71+301) HASTA EL PR73+690 RUTA 6602. ENTRE EL PR73+690, RUTA 6602 HASTA LA CARRERA 27 CON CALLE 65 EN BUCARAMANGA, (COLEGIO LA SALLE) SIN INCLUIR EL PUENTE, SECTOR COMPRENDIDO ENTRE EL CAI LA VIRGEN (BUCARAMANGA CRUCE CARRERA 15 CALLE 3) Y LA INTERSECCIÓN LA CEMENTO (PR0+300 RUTA 45A08), SECTOR COMPRENDIDO ENTRE CAFÉ MADRID (PR19+300 DE LA RUTA 45 AST 08) Y LA INTERSECCIÓN LA CEMENTO (PR0+300 RUTA 45A08), INCLUYENDO TODA LA INTERSECCIÓN de la siguiente manera:

PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo previsto para ejecutar las actividades que se deriven del presente proceso es el establecido en la sección 1.1. de los Pliegos de Condiciones, el cual se contará en la forma prevista en el Anexo 2 – Contrato. El plazo de ejecución será de TRES (03) MESES.

20.039.03

Escaneado con CamScanner

INFORME DE EVALUACION DE LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA IDE-SA-01-2022

PRESUPUESTO OFICIAL

El valor del presupuesto oficial, objeto de la presente Invitación Pública, asciende a la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS ($248.594.673) MONEDA CORRIENTE** incluido el IVA y todos los costos directos e indirectos necesarios para la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Para atender el costo del contrato a celebrarse, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por el Coordinador Grupo de la Gestión Financiera y Administrativa de IDESAN"

Número certificado disponibilidad presupuestal	Fecha certificado disponibilidad presupuestal	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
4515	**9 DE FEBRERO DE 2022**	**$260.629.662,24**

PROPUESTAS RECIBIDAS

De acuerdo con el registro de cierre de PROCESO DE SELECCIÓN BREVIADA DE MENOR CUANTIA No. IDE-SA-01-2022 realizado el 16 de Marzo de 2022 y conforme al acta de apertura de las ofertas se tiene el haberse recibido a través del SECOP II las propuestas de los siguientes oferentes:

No.	PROPONENTE	CONFORMACION	% PARTICIPACION	REPRESENTANTE LEGAL	IDENTIFICACION	VALOR PROPUESTA
1	ANDINA INGENIERIA & CONSTRUCCIONES S.A.S	N/A	N/A	RODOLFO LEON GONZALEZ GUZMAN	900.322.485-5	$230.853.707,22
2	CONSORCIO MAR CARIBE	COBA CHOLE LUIS ALBERTO	95%	JADER YAMIT MAESTRE CONTRERAS	NAD: 300.889-0	$237.225.971,22
		ABING SERVICES SAS	5%			
3	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES DE ORIENTE SOCIEDAD LTDA		N/A	JAVIER AGUDELO MARTINEZ	900.097.491-4	$ 240.759.240,00

Se procedió a evaluar las propuestas económicas presentada por los proponentes de acuerdo con lo establecido en el CAPÍTULO III REQUISITOS HABILITANTES Y SU VERIFICACIÓN,

3.6 CAPACIDAD FINANCIERA:

"Los proponentes deberán acreditar los siguientes indicadores en los términos señalados en la Matriz 2 – Indicadores financieros y organizacionales y bajo las condiciones señaladas en el numeral 3.9:

Indicador	Fórmula
Liquidez	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$
Nivel de Endeudamiento	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$
Razón de Cobertura de Intereses	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos Interes}}$

20.039.03

Escaneado con CamScanner

INFORME DE EVALUACION DE LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA IDE-SA-01-2022

Si el proponente es plural cada indicador debe calcularse así:

$$\text{Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 1 del indicador}_i)}{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 2 del indicador}_i)}$$

Donde n es el número de integrantes del proponente plural (unión temporal o consorcio).

El proponente que no tiene pasivos corrientes está habilitado respecto del índice de liquidez.

El proponente que no tiene gastos de intereses está habilitado respecto de la razón de cobertura de intereses, siempre y cuando la utilidad operacional sea igual o mayor a cero (0).

Cuenta	Proponente Singular No.1	Proponente Plural No. 2		Proponente Singular No. 3
		CONSORCIO MAR CARIBE		
	ANDINA INGENIERIA & CONSTRUCCIONES S.A.S	Integrante N°1 COBA CHOLE LUIS ALBERTO (Valor en pesos colombianos	Integrante N°2 ABING SERVICES SAS (Valor en pesos colombianos)	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES DE ORIENTE SOCIEDAD LTDA
Activo corriente	$10.078.310.940,00	$2.398.305.867,00	$100.001.000,00	$625.323.858,00
Activo total	$10.149.120.940,00	$3.816.912.851,00	$100.001.000,00	$627.654.218,00
Pasivo corriente	$37.042.284,00	$34.419.252,00	$0.00	$14.710.409,00
Pasivo total	$52.589.912,00	$97.939.702,00	$0.00	$178.566.856,00
Utilidad operacional	$13.822.209.807,00	$310.950.673,00	$0.00	$64.107.301,00
Gastos de intereses1	$6.112.550,00	$7.483.928,00	$0.00	$7.633.696,00
Fecha de corte de los estados financieros	31/12/2020	31/12/2020	31/12/2020	31/12/2020

3.7 CAPITAL DE TRABAJO

Para el presente Proceso de selección los proponentes acreditarán:

$$CT = AC - PC \geq CTd$$

Donde:
CT = Capital de trabajo
AC = Activo corriente
PC = Pasivo corriente
CTd = Capital de Trabajo demandado para el Proceso que presenta propuesta
El capital de trabajo (CT) del oferente deberá ser mayor o igual al capital de trabajo demandado (CTd):

$$CT \geq CTd$$

El capital de trabajo demandado para el Proceso que presenta propuesta (CTd) se calcula así:

$$CTd = 10\% \times (PO)$$

Donde:

NIT: 890 205 565-1 | PBX: (7) 6430301 Telefax: (7) 6473850 | CALLE 48 No. 27ª – 48 – C.P. 680003 BUCARAMANGA, SANTANDER | www.idesan.gov.co | Facebook: Idesan | Twitter: @idesan_infi

Escaneado con CamScanner

INFORME DE EVALUACION DE LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA IDE-SA-01-2022

CTd = Capital de trabajo demandado del Proceso al cual presenta propuesta
PO = Presupuesto oficial del proceso al cual presenta propuesta.
Si el Proponente es plural el indicador debe calcularse así:

$$\text{CTProponente plural} = \sum_{i=1}^{n} \text{CT}_i$$

Donde n es el número de integrantes del proponente plural (unión temporal o consorcio).

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Los proponentes deben acreditar los siguientes indicadores en los términos señalados en la Matriz 2 – Indicadores financieros y organizacionales: :

Indicador	Fórmula
Rentabilidad sobre Patrimonio (Roe)	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}}$
Rentabilidad del Activo (Roa)	$\frac{\text{Unidad Operacional}}{\text{Activo Total}}$

Si el proponente es plural cada indicador debe calcularse así:

$$\text{Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 1 del indicador}_i)}{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 2 del indicador}_i)}$$

Donde n es el número de integrantes del proponente plural (unión temporal o consorcio).

Capacidad Financiera, Capacidad de Trabajo y Capacidad Organizacional

Cuenta Porcentaje de participación	Proponente Singular No.1	Proponente Plural No. 2 CONSORCIO MAR CARIBE		Proponente Singular No. 3
	ANDINA INGENIERIA & CONSTRUCCIONES S.A.S	Integrante N°1 COBA CHOLE LUIS ALBERTO (Valor en pesos colombianos	Integrante N°2 ABING SERVICES SAS (Valor en pesos colombianos)	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES DE ORIENTE SOCIEDAD LTDA
Indicador	**Índice del Oferente**	**Índice del integrante N°1**	**Índice del integrante N°2**	**Índice del Oferente**
Índice de Liquidez	272,07	69,67	INDETERMINADO	42.50
Índice de Endeudamiento	0,01	0,02	0,00	0.28
Razón de Cobertura de Intereses	2.261,28	41,54	INDETERMINADO	8.39
Capital de Trabajo	$10.041.268.656,00	$2.363.886.615,00	$100.001.000,00	
Rentabilidad del Patrimonio	1.36	0.08	0.00	0.34
Rentabilidad del Activo	1.36	0.08	0.00	0.23

20.039.03

Escaneado con CamScanner

INFORME DE EVALUACION DE LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA IDE-SA-01-2022

De lo cual se pudo determinar que:

Indicador	Valor concertado	Proponente Singular No.1		Proponente Plural No. 2 CONSORCIO MAR CARIBE			Proponente Singular No. 3	
		ANDINA INGENIERIA & CONSTRUCCIONES S.A.S	EVALUACIÓN DEL PROPONENTE	Integrante N°1 COBA CHOLE LUIS ALBERTO	Integrante N°2 ABING SERVICES SAS	EVALUACIÓN DEL CONSORCIO	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES DE ORIENTE SOCIEDAD LTDA	EVALUACIÓN DEL PROPONENTE
Índice de liquidez	≥1	Cumple	**Hábil**	Cumple	No Cumple	**Hábil**	Cumple	**Hábil**
Índice de endeudamiento	≤ 70%	Cumple	**Hábil**	Cumple	Cumple	**Hábil**	Cumple	**Hábil**
Razón de cobertura de intereses	≥ 1	Cumple	**Hábil**	Cumple	No Cumple	**Hábil**	Cumple	**Hábil**
Capital de Trabajo	Definidos en los pliegos tipo	Cumple	**Hábil**	Cumple	Cumple	**Hábil**	Cumple	**Hábil**
Rentabilidad del Patrimonio	≥ 0	Cumple	**Hábil**	Cumple	Cumple	**Hábil**	Cumple	**Hábil**
Rentabilidad del Activo	≥ 0	Cumple	**Hábil**	Cumple	Cumple	**Hábil**	Cumple	**Hábil**

3. CAPACIDAD RESIDUAL

El proponente será hábil si su capacidad residual es mayor o igual a la capacidad residual de proceso de contratación (CRPC). Así:

CRP ≥CRPC

Los proponentes acreditarán la capacidad residual o K de contratación conforme se describe a continuación. En todo caso, si con posterioridad al cierre del proceso cualquier interesado, durante el traslado del informe de evaluación, o la entidad, en uso de la potestad verificadora, advierte que se dejó de incluir, al cierre del proceso, por parte de un proponente, alguna información contractual que afecte su capacidad residual, la entidad rechazará la oferta.

Lo anterior, sin perjuicio de las acciones administrativas y/o judiciales a que haya lugar, en contra de la (s) persona (s) que haya (n) suscrito las certificaciones exigidas para el cálculo de la capacidad residual.

3.10 CÁLCULO DE LA CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÒN (CRPC)

Si el plazo estimado del contrato es menor o igual a 12 meses, el cálculo de la CRPC deberá tener en cuenta el siguiente proceso:

NIT: 890.205.565-1	PBX: (7) 6430301 Telefax: (7) 6473850	CALLE 48 No. 27ª – 48 – C.P. 680003 BUCARAMANGA, SANTANDER	www.idesan.gov.co	Facebook: Idesan	Twitter: @idesan_infi

Escaneado con CamScanner

INFORME DE EVALUACION DE LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA IDE-SA-01-2022

$$CRPC = POE \quad Anticipo\ y/o\ pago\ anticipado$$

Donde:

CRPC = Capacidad residual del proceso de contratación
POE = Presupuesto oficial estimado

Si el plazo estimado del contrato es mayor a 12 meses el cálculo de la CRPC deberá tener en cuenta el siguiente proceso:

$$\text{CRPC} = \frac{\text{POE} - \text{Anticipo y/o pago anticipado}}{\text{Plazo estimado (meses)}} * 12$$

3.10.1 CÁLCULO DE LA CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROPONENTE (CRP)

La capacidad residual del proponente se calculará de la siguiente manera:

$$CRP = CO * \left[\frac{(E + CT + CF)}{100}\right] - SCE$$

En donde:

CRP = Capacidad residual del Proponente
CO = Capacidad de Organización
E = Experiencia
CT = Capacidad Técnica
CF = Capacidad Financiera
SCE = Saldos de Contratos en Ejecución

La CRP del proponente plural es la suma de la capacidad residual de cada uno de sus miembros, sin tener en cuenta el porcentaje de participación de los integrantes de la estructura plural; lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto para tal fin en la Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública, de Colombia Compra Eficiente. En caso de ser negativa la capacidad residual de uno de los miembros, este valor se restará de la capacidad residual total del proponente plural.

A cada uno de los factores se le asigna máximo el siguiente puntaje:

Factor	Puntaje máximo
Experiencia (E)	120
Capacidad financiera (CF)	40
Capacidad técnica (CT)	40
Total	**200**

Se recomienda el uso de la aplicación para establecer la capacidad residual, de Colombia Compra Eficiente, disponible en la página web: https://www.colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias/, así como el aplicativo para tal fin por Colombia Compra Eficiente

La Capacidad de Organización (CO) no tiene asignación de puntaje en la fórmula porque su unidad de medida es en pesos colombianos y constituye un factor multiplicador de los demás factores.

NIT: 890.205.565-1	PBX: (7) 6430301 Telefax: (7) 6473850	CALLE 48 No. 27ª – 48 – C.P. 680003 BUCARAMANGA, SANTANDER	www.idesan.gov.co	Facebook: Idesan	Twitter: @idesan_infi

Escaneado con CamScanner

INFORME DE EVALUACION DE LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA IDE-SA-01-2022

El cálculo de cada uno de los factores procede como sigue:

ANDINA INGENIERIA & CONSTRUCCIONES S.A.S

Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual

Colombia Compra Eficiente

Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente

Proponente	NGENIERIA & CONSTRUCCIONES SAS
Capacidad organizacional	$ 18.522.141.260
Capacidad técnica	20
Capacidad financiera	40
Experiencia	120
Saldo de Contratos en Ejecución	$ 38.964.388.195
Cálculo	$ (5.624.533.927)
Capacidad Residual del Proponente	**$ (5.624.533.927)**

Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación

Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	$ 248.594.673
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	**$ 248.594.673**

Cumplimiento de la Capacidad Residual

El Proponente cumple la Capacidad Residual?	NO CUMPLE

Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual

Colombia Compra Eficiente

Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente

Proponente	IGENIERIA & CONSTRUCCIONES S.A.S
Capacidad organizacional	$ 18.522.141.268
Capacidad técnica	20
Capacidad financiera	40
Experiencia	120
Saldo de Contratos en Ejecución	$ 37.541.239.609
Cálculo	$ (4.201.385.326)
Capacidad Residual del Proponente	**$ (4.201.385.326)**

Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación

Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	$ 248.594.673
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	**$ 248.594.673**

Cumplimiento de la Capacidad Residual

El Proponente cumple la Capacidad Residual?	NO CUMPLE

NIT: 890.205.565-1 | PBX: (7) 6430301 Telefax: (7) 6473850 | CALLE 48 No. 27ª – 48 – C.P. 680003 BUCARAMANGA, SANTANDER | www.idesan.gov.co | Facebook: Idesan | Twitter: @idesan_infi

Escaneado con CamScanner

INFORME DE EVALUACION DE LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA IDE-SA-01-2022

CONSORCIO MAR CARIBE

Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual

Colombia Compra Eficiente

Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente

Proponente	LUIS ALBERTO COBA CHO	ABING SERVICES SAS
Capacidad organizacional	$ 2.840.052.375	$ 377.066.000
Capacidad técnica	20	20
Capacidad financiera	40	20
Experiencia	120	60
Saldo de Contratos en Ejecución		
Cálculo	$ 5.112.094.275	$ 377.066.000
Capacidad Residual del Proponente	**$ 5.489.160.275**	

Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación

Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	$ 248.594.673
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	**$ 248.594.673**

Cumplimiento de la Capacidad Residual

El Proponente cumple la Capacidad Residual?	SI CUMPLE

20.039.03

Escaneado con CamScanner

INFORME DE EVALUACION DE LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA IDE-SA-01-2022

INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES DE ORIENTE SOCIEDAD LTDA

Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual

Colombia Compra Eficiente

Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente

Proponente	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES DE ORIENTE SOCIEDAD LTDA
Capacidad organizacional	$ 633.553.096
Capacidad técnica	20
Capacidad financiera	40
Experiencia	120
Saldo de Contratos en Ejecución	
Cálculo	$ 1.140.395.573
Capacidad Residual del Proponente	**$ 1.140.395.573**

Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación

Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	$ 248.594.673
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	**$ 248.594.673**

Cumplimiento de la Capacidad Residual

El Proponente cumple la Capacidad Residual?	SI CUMPLE

ES DECIR:

Indicador	Proponente Singular No. 1	Proponente Plural No. 2		Proponente Singular No. 3
		CONSORCIO MAR CARIBE		
	ANDINA INGENIERIA & CONSTRUCCIONES S.A.S	Integrante N°1 COBA CHOLE LUIS ALBERTO	Integrante N°2 ABING SERVICES SAS	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES DE ORIENTE SOCIEDAD LTDA
EVALUACIÓN DEL OPONENTE	NO CUMPLE	SI CUMPLE		SI CUMPLE

NIT: 890.205.565-1	PBX: (7) 6430301 Telefax: (7) 6473850	CALLE 48 No. 27ª – 48 – C.P. 680003 BUCARAMANGA, SANTANDER	www.idesan.gov.co	Facebook: Idesan	Twitter: @idesan_infi

Escaneado con CamScanner

INFORME DE EVALUACION DE LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA IDE-SA-01-2022

A. Capacidad de organización (CO):

El factor (CO) corresponde a los Ingresos Operacionales del Proponente teniendo en cuenta lo siguiente:

Años de información financiera	Capacidad de organización (CO)
Cinco (5) años o más	Mayor ingreso operacional de los últimos 5 años
Entre uno (1) y cinco (5) años	Mayor ingreso operacional de los años de existencia del proponente.
Menos de un (1) año (*)	USD 125.000 (Liquidados a la tasa de cambio determinada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo cada 2 años para efectos del umbral del beneficio de las Mipyme.)

ES DECIR:

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL (CO)	Proponente Singular No.1	Proponente Plural No. 2 CONSORCIO MAR CARIBE		Proponente Singular No. 3
	ANDINA INGENIERIA & CONSTRUCCIONES S.A.S	Integrante N°1 COBA CHOLE LUIS ALBERTO (Valor en pesos colombianos	Integrante N°2 ABING SERVICES SAS (Valor en pesos colombianos)	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES DE ORIENTE SOCIEDAD LTDA
INGRESOS OPERACIONALES	VIG 2020 $18.522.141.268	VIG 2018 $2.840.052.375	VIG 2020 $0.00	VIG 2017 $633.553.096

Si los ingresos operacionales del proponente con uno (1) o más años de información financiera es menor a USD125.000, el factor (CO) del proponente es igual a USD125.000.

Para acreditar el factor (CO) el proponente obligado a tener RUP debe presentar los siguientes documentos:

I. Estado de resultados integral (estado de resultado o pérdida o ganancias), del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, debidamente firmado por el representante legal, contador y revisor fiscal y/o contador independiente (externo), si están obligados a tenerlos. Esto teniendo en cuenta el artículo 37 de la Ley 222 de 1995.

II. Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los Contadores Públicos, Revisores Fiscales, Contadores independientes (externos), quienes suscribieron los documentos señalados en el presente literal.

NIT: 890.205.565-1	PBX: (7) 6430301 Telefax: (7) 6473850	CALLE 48 No. 27ª – 48 – C.P. 680003 BUCARAMANGA, SANTANDER	www.idesan.gov.co	Facebook: Idesan	Twitter: @idesan_infi

Escaneado con CamScanner

INFORME DE EVALUACION DE LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA IDE-SA-01-2022

Los proponentes personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio o sucursal en Colombia, deben presentar el estado de resultados integral consolidado (estado de resultados o pérdida o ganancias) del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, auditado, con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo, de acuerdo con la normativa vigente en el país de origen, en la moneda legal del país en el cual fue emitido, de conformidad con la legislación propia del país de origen.

Adicional a lo anterior, deben allegar la traducción al idioma castellano de la información financiera, observando lo siguiente: i) los valores deben ser expresados pesos colombianos, convertidos a la tasa representativa del mercado (TRM) de la fecha de corte de los mismos, en los términos descritos en la sección 1.13 del presente pliego de condiciones; ii) presentados de acuerdo con las normas NIIF; y iii) debidamente firmados por el Contador Público Colombiano que los hubiere convertido.

Si alguno de estos requerimientos no aplica en el país del domicilio del proponente extranjero, el representante legal o el apoderado en Colombia deberán hacerlo constar bajo la gravedad de juramento. Así mismo se podrá acreditar este requisito por la firma auditora externa.

B. **Experiencia (E):**

El factor (E) del proponente para propósitos de la capacidad residual es acreditado por medio de la relación entre: i) el valor total en pesos de los contratos relacionados con la actividad de la construcción inscritos por el Proponente en el RUP, o Formato 5 – Capacidad residual en el segmento 72 "Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento" del Clasificador de Bienes y Servicios; y ii) el presupuesto oficial estimado del proceso de contratación.

La relación indica el número de veces que el proponente ha ejecutado contratos equivalentes a la cuantía del proceso de contratación objeto de la acreditación de la capacidad residual. Para proponentes individuales se expresa así:

E=(Valor total de los contratos (COP))/(Presupuesto total estimado (COP))
Para el caso de proponentes plurales, el factor (E) de un miembro se calcula así:
E=(Valor total de los contratos (COP))/((Presupuesto total estimado *% de participación))

El cálculo del factor (E) para efectos de la capacidad residual de un miembro de un proponente plural debe tener en cuenta su participación en el Proceso de Contratación objeto del cálculo de la capacidad residual. Si el Proponente no es plural no hay lugar a porcentaje.

El puntaje asignado al factor (E) será asignado con base en la siguiente tabla:

Mayor a	Menor o igual a	Puntaje
0	3	60
3	6	80
6	10	100
10	Mayores	120

Para acreditar el factor (E), el proponente debe diligenciar el Formato 5 – Capacidad residual el cual contiene los contratos inscritos en el segmento 72 y su valor total en pesos colombianos liquidados con el SMMLV. Así mismo, el presupuesto oficial estimado debe ser liquidado con el SMMLV para el año de publicación del pliego de condiciones definitivo del proceso de contratación.

NIT: 890.205.565-1	PBX: (7) 6430301 Telefax: (7) 6473850	CALLE 48 No. 27ª – 48 – C.P. 680003 BUCARAMANGA, SANTANDER	www.idesan.gov.co	Facebook: Idesan	Twitter: @idesan_infi

Escaneado con CamScanner

INFORME DE EVALUACION DE LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA IDE-SA-01-2022

Los proponentes o integrantes extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia adicionalmente deben aportar copia de los contratos ejecutados o certificaciones de terceros que hubieran recibido los servicios de construcción de obras civiles con terceros, bien sean públicos o privados. La información de los contratos soportados por las certificaciones de terceros que hubieren recibido los servicios de construcción de obras civiles debe ser obligatoriamente los mismos que el Proponente presenta en el Formato 3 – Experiencia. La información del Formato 5 – Capacidad residual deberá ser presentada en pesos colombianos, salvo donde se registre el valor del contrato en la moneda del país de origen. Cuando el valor de los contratos esté expresado en monedas extranjeras deberá convertirse a pesos colombianos en los términos indicados en el numeral 1.13 del presente pliego de condiciones.

C. Capacidad financiera (CF):

El factor (CF) para propósitos de la capacidad residual se obtiene teniendo en cuenta el índice de liquidez del Proponente con base en la siguiente fórmula:

$$\text{Índice de liquidez} = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

El puntaje para la liquidez se debe asignar con base en la siguiente tabla:

Mayor a	Menor o igual a	Puntaje
0	0,5	20
0,5	0,75	25
0,75	1,00	30
1,00	1,5	35
1,5	Mayores	40

El índice de liquidez del proponente se verifica con el RUP. Si el proponente no tiene antigüedad suficiente para tener estados financieros auditados a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior, deben tenerse en cuenta los estados financieros de corte trimestral o de apertura, suscritos por el representante legal y el auditor.

Para los proponentes o integrantes extranjeros sin domicilio o sucursal en Colombia, la información requerida para el factor (CF) exigido para el cálculo de la capacidad residual del proponente está contemplada en el numeral de los requisitos de capacidad financiera del pliego de condiciones.

Cuando el proponente tiene un pasivo corriente igual a cero (0) y por consiguiente su índice de liquidez sea indeterminado, la entidad debe otorgar el mayor puntaje en el componente de capacidad financiera (CF).

NIT: 890.205.565-1	PBX: (7) 6430301 Telefax: (7) 6473850	CALLE 48 No. 27ª – 48 – C.P. 680003 BUCARAMANGA, SANTANDER	www.idesan.gov.co	Facebook: Idesan	Twitter: @idesan_infi

Escaneado con CamScanner

INFORME DE EVALUACION DE LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA IDE-SA-01-2022

Factor	Proponente Singular No.1	Proponente Plural No. 2	Proponente Singular No. 3
	ANDINA INGENIERIA & CONSTRUCCIONES S.A.S	CONSORCIO MAR CARIBE Integrante N°1 COBA CHOLE LUIS ALBERTO Integrante N°2 ABING SERVICES SAS	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES DE ORIENTE SOCIEDAD LTDA
Capacidad Financiera (CF)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Una vez realizada la evaluación de todos los Proponentes se concluye que:

	Proponente Singular No.1	Proponente Plural No. 2	Proponente Singular No. 3
	ANDINA INGENIERIA & CONSTRUCCIONES S.A.S	CONSORCIO MAR CARIBE Integrante N°1 COBA CHOLE LUIS ALBERTO Integrante N°2 ABING SERVICES SAS	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES DE ORIENTE SOCIEDAD LTDA
EVALUACION FINAL	NO HABIL	HABIL	NO HABIL

El proponente Numero 1 ANDINA INGENIERIA & CONSTRUCCIONES S.A.S No cumple con la Capacidad Residual por tanto queda NO HABIL, **ESTE PROPONENTE ALLEGA ARCHIVOS QUE CONTIENEN EL RUP DE 80 FOLIOS, FORMATO DEL CALCULO RESIDUAL 7 FOLIOS, CON ESTOS DOCUMENTOS SE VERIFICA ESTE INDICADOR DANDO COMO RESULTADO NO CUMPLE, NO HABIL** y el **proponente No. 3 INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES DE ORIENTE SOCIEDAD LTDA** este proponente presente los estados financieros de la vigencia 2017 por lo tanto queda **NO HABIL,** En ese sentido, **a partir del 1 de julio de 2021 comenzó a ser obligatorio para las entidades estales**, evaluar los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional, con el «mejor año fiscal», de entre los tres (3) certificados en el RUP, en atención a lo dispuesto por los Decreto 399 y 579 de 2021".

Dado en Bucaramanga a los Treinta (30) del mes de Marzo de 2022.

Atentamente,

ISABEL MILENA RANGEL SANCHEZ
Apoyo Financiero

20.039.03

Escaneado con CamScanner